



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)**

Bogotá D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2020 00673**

Por ser procedente se acepta la renuncia al poder otorgado al abogado
ALEJANDRO ORTIZ PELÁEZ.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

¹ Decisión anotada en el estado No. 052 de 17 de mayo de 2022

Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33b650db44cb9bafd9f06ad7a205111a9bb137469fd56fca19ff670fba912452**

Documento generado en 14/05/2022 01:11:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>